



SETO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVELLETS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.

En defecto de re fabrica de la obra
 donde lo necesario seria muy comben-
 niente se adaptara en este Puerto
 lo que en obra y se ejecuta en la
 Caporal del Reino y se que el
 Fero lo transportan embalsado en uno
 Corales o dond y parese que de
 esta manera es como puede ser
 responsable el Mro. que lo fabrica
 que en el caso de mofese no tiene
 la disculpa o haverse Cabid
 ni otras fuvosa a que se acofen
 tambien por que el conductor
 de la vedia quedara acubierto y no
 fuviorara las providencias que
 estan dadas para que las obras se
 mudan: Entendido todo por esta
 Ciudad acuerda se de cuenta al
 Com. N. Gor. de una Plaza pa-
 ra que en el mes de la fab-
 ricacion se fuviora el Alcaide
 y fuviora en no haverse esperad
 para la conduccion de las armas
 aqui eran citadas como la ma-
 teria providencia y que afo
 a ser lo expresado por el

